

ADMISIÓN DE ALUMNOS A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (curso 2012-2013)

La Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2012/2013.

PLAZOS (Admisión de solicitudes y primer plazo de matriculación)

Período ordinario

- Del 18 de junio al 2 de julio, presentación de solicitudes.
- 4 de julio: publicación de las listas provisionales en los centros.
- 5 y 6 de julio: reclamaciones a las listas provisionales ante el Consejo Escolar o el titular del centro.
- 9 de julio: resolución de reclamaciones y publicación de las listas definitivas de alumnos, por orden de prioridad, indicando la valoración del expediente, a los que se ha adjudicado plaza y, en su caso, el motivo de exclusión.
- Del 10 al 12 de julio: matriculación de alumnos de primero y segundo curso.
- 13 de julio: Los centros expondrán la relación de plazas vacantes por ciclo a las 10 de la mañana y llamarán por orden de lista para su matriculación a quienes hubieran pedido ese centro en primera opción y no hubiesen obtenido plaza en la fase anterior, hasta cubrir las plazas vacantes.

Período extraordinario

- 3 de septiembre: Publicación de los ciclos formativos con plazas vacantes en la Dirección Provincial de Educación y en los centros.
- Del 4 al 10 de septiembre: Presentación de solicitudes. El modelo de solicitud estará disponible en las Secretarías de los Centros Educativos y en la sede electrónica (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).
- 10 y 11 de septiembre: Matriculación en primero y segundo curso del alumnado que repita o que haya promocionado desde primero a segundo en septiembre.
- 12 de septiembre: Publicación de las listas provisionales de admitidos en los centros.
- 13 y 14 de septiembre: Reclamaciones a las listas provisionales ante el Consejo Escolar o el titular del centro.
- Día 17 de septiembre: Resolución de reclamaciones, adjudicación de plazas y publicación de las listas definitivas.
- Días 18 y 19 de septiembre: Matriculación del alumnado.
- Día 20 de septiembre: Los centros expondrán la relación de plazas vacantes por ciclo a las 10 de la mañana y llamarán por orden de lista para su matriculación a quienes hubieran pedido ese centro en primera opción y no hubiesen obtenido plaza en la fase anterior, hasta cubrir las plazas vacantes.

DOCUMENTACIÓN justificativa

Ciclos Formativos de Grado Medio

* Solicitud de admisión

- 1.- DNI/NIE o Partida de Nacimiento del alumno.
- 2.- Título que acredita para acceso directo.
- 3.- Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica.
- 4.- Libro de Calificaciones de F.P. o Libro de Calificaciones de Bachillerato.
- 5.- Certificación Académica Personal.
- 6.- Certificado de Prueba de Acceso al Ciclo Formativo.
- 7.- Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos.
- 8.- Certificación de discapacidad en el alumno.
- 9.- Certificado que acredite ser deportista de alto rendimiento
- 10.- Certificación del Centro que indique las enseñanzas regladas de música o danza en que está matriculado el alumno en el curso actual.

Ciclos Formativos de Grado Medio

* Solicitud de admisión

- 1.- DNI/NIE o Partida de Nacimiento del alumno
- 2.- Título que acredita para acceso directo
- 3.- Libro de Calificaciones (para Bachiller o Técnico Superior)
- 4.- Certificación Académica Personal
- 5.- Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos
- 6.- Certificación de discapacidad en el alumno
- 7.- Certificado de prueba de acceso al Ciclo Formativo